



RECURSOS HUMANOS

PyG/SELECCIÓN/PROCESOS SELECTIVOS/

B.E.T. TAG / SELECCIÓN

Ref: 2-RELACIÓN CALIFICACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO - TAG

**CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE**

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA "CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, para la cobertura de 1 plaza de **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**."

Por la Comisión de Valoración del proceso selectivo, en sesión del día 7 de febrero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

CALIFICACIÓN DEL 2º EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN – SUPUESTO-PRÁCTICO-, EFECTUADO EN DOS SESIONES, 31 de enero de 2020: realización y, 7 de febrero de 2020: lectura.

1º Relación de aspirantes presentadas que han resultado Aprobadas en el 2º ejercicio – SUPUESTO PRÁCTICO- de la Fase de oposición con indicación de la nota obtenida por cada aspirante:

APELLIDOS		NOMBRE	Nota Supuesto práctico		CALIFICACIÓN
			1º supuesto	2º supuesto	
BARRERES	GARCÍA-FORTE	BEATRIZ	6,00	6,00	6,00

2º Relación de aspirantes presentadas que NO han superado el 2º ejercicio –SUPUESTO-PRÁCTICO- de la fase de oposición y por tanto quedan excluidas del proceso selectivo.

APELLIDOS		NOMBRE	Nota Supuesto práctico		CALIFICACIÓN
			1º supuesto	2º supuesto	
SEPÚLVEDA	REQUENA	MARÍA TERESA	4,00	4,00	4,00

3º Relación de Aprobadas de la Fase de Oposición, con la suma de las calificaciones obtenidas en los 2 ejercicios de esta fase, por orden de puntuación:

APELLIDOS		NOMBRE	Nota ejercicio Oral	Nota Supuesto práctico	CALIFICACIÓN
BARRERES	GARCÍA-FORTE	BEATRIZ	6,25	6,00	12,25

La anterior aspirante que **ha superado** la Fase de Oposición, dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón y en la página web del Consorcio, para presentar los méritos a valorar en la Fase de Concurso, en el modelo de instancia que figura en la página web.

4º Plazo de alegación.

Las aspirantes participantes en la realización del 2º ejercicio –SUPUESTO PRÁCTICO- realizado los días 31 de enero y 7 de febrero de 2020, disponen de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación en la página web del Consorcio de las anteriores relaciones resultantes, para formular alegación fundada a la misma **(del 10 al 14 de febrero de 2020)**.

Alicante, 7 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

